

Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas y Marqués de Alenquer

Cartas y memoriales (1584-1630)

Trevor J. Dadson (ed.)

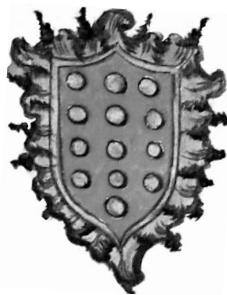


COLECCIÓN LOS HOMBRES DEL REY
DOCUMENTOS

DIEGO DE SILVA Y MENDOZA,
CONDE DE SALINAS Y MARQUÉS DE ALENQUER

CARTAS Y MEMORIALES
(1584-1630)

UNA EDICIÓN DE
TREVOR J. DADSON



PUBLICADA POR
CENTRO DE ESTUDIOS EUROPA HISPÁNICA
Y
MARCIAL PONS HISTORIA
EN MADRID

AÑO MMXV

❧ ABREVIATURAS ❧

| | |
|--------------|---|
| ACS | Archivo Colonna de Subiaco (Abadía de Santa Escolástica en Subiaco) |
| ADMS | Archivo Ducal de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda |
| AGS | Archivo General, Simancas |
| AHN | Archivo Histórico Nacional, Madrid |
| Consejos | Sección de Consejos Suprimidos |
| AHN, Nobleza | Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo |
| Osuna | Sección Osuna |
| C | Carpeta |
| CT | Cartas |
| D | Documento |
| AHPM | Archivo Histórico de Protocolos, Madrid |
| AHPZ | Archivo Histórico Provincial, Zaragoza |
| Híjar | Casa Ducal de Híjar |
| BA | Biblioteca da Ajuda, Lisboa |
| BGUC | Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra |
| BL | British Library, Londres |
| Add. | Additional Manuscripts |
| Egerton | Egerton Manuscripts |
| BNE | Biblioteca Nacional de España, Madrid |
| BNL | Biblioteca Nacional, Lisboa |
| BPE | Biblioteca Pública de Évora, Portugal |
| BZ | Biblioteca Zabálburu, Madrid |
| IVDJ | Instituto Valencia de Don Juan, Madrid |
| RAH | Real Academia de la Historia, Madrid |
| Salazar | Colección Salazar |
| RB | Real Biblioteca, Madrid |

❧ INTRODUCCIÓN ❧

Diego de Silva y Mendoza, segundo hijo varón de los príncipes de Éboli, Ruy Gómez de Silva y Ana de Mendoza y de la Cerda, nació en Madrid en diciembre de 1564, en los años de pleno apogeo de su padre como primer consejero de Felipe II. Tenía solamente ocho años y cinco meses cuando Ruy Gómez murió de repente en julio de 1573, y, como sus demás hermanos, quedó bajo la tutela y curaduría de su madre. Poco a poco se fue librando del control materno y, para cuando murió Ana de Mendoza en febrero de 1592, era ya un conocido poeta que se iba abriendo camino paulatinamente en la corte. Casado tres veces y con los títulos de duque de Francavila (que le pasó su abuelo materno Diego Hurtado de Mendoza en 1575), conde de Salinas y Ribadeo (que recibió cuando se casó con la condesa Ana Sarmiento de Villandrando y de la Cerda en noviembre de 1591) y marqués de Alenquer (título que le concedió Felipe III en 1616), es, sin embargo, uno de los políticos del reinado de Felipe III todavía poco conocidos, a pesar de que durante casi veinte años —entre 1605 y 1622— dominó la política del reino vecino de Portugal, primero como presidente del Consejo de Portugal (basado en Madrid), y luego como virrey y capitán general de Portugal (basado en Lisboa)¹. Pero Salinas (como se le suele llamar, por el título de conde consorte de Salinas y Ribadeo que ostentó casi toda su vida)² no fue solamente un político destacado, sino también uno de los mejores poetas de finales del siglo XVI y principios del XVII, un cortesano que asistió con regularidad a la corte de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y, gracias a sus matrimonios con las hermanas Sarmiento (Ana y Marina), un poderoso señor de vasallos, con estados en Ribadeo, Valladolid, Burgos, Miranda del Ebro, Peñaranda, Salinas de Añana, Villarrubia (Castilla la Nueva), y luego, gracias a su título de marqués de Alenquer, con estados en Portugal: el realengo de Guimarães, en el norte, y la villa de Alenquer, en el centro, en el término de Santarem. Además, reclamaba a su hermano mayor Rodrigo las villas de la Chamusca y Ulme, también en el partido de Santarem.

Político, poeta, cortesano, señor de estados, Diego de Silva y Mendoza tuvo que lidiar toda su vida con las distintas demandas que estas actividades u ocupaciones le imponían, casi siempre al

¹ Éste no es el lugar para esbozar una biografía, por somera que fuera, de Diego de Silva y Mendoza, biografía, por otra parte, que está aún por hacer, aunque con este volumen y otro nombrado luego en la nota 12 estamos sentando las bases de la que esperamos será definitiva. Para distintos aspectos de su vida, ver GAILLARD 1983, ROSALES 1998, y DADSON 1985, 1986, 1998, 2007 (especialmente relevante para su papel administrativo) y 2011a (colección de distintos estudios sobre Salinas).

² De hecho, solamente dejó de usar este título al recibir el marquesado de Alenquer en 1616. Hasta entonces, se titulaba y firmaba «conde de Salinas y Ribadeo y duque de Francavila». A partir de 1616 se tituló y firmó «marqués de Alenquer y duque de Francavila», y fue su hijo Rodrigo quien utilizó el título de conde de Salinas y Ribadeo.

mismo tiempo. Como nos pasa a nosotros hoy en día, Salinas tuvo que saber desempeñar distintos papeles a la vez, saber pasar de político a poeta, de poeta a cortesano, de cortesano a señor de vasallos y, por supuesto, a otro papel que no hemos mencionado: el de hombre de familia; es decir, hijo, padre, marido y amante. Hasta 1591 estuvo bajo la tutela de su madre, la célebre princesa de Éboli, doña Ana de Mendoza y de la Cerda, de quien dependía económicamente. Se había casado muy joven con Luisa Carrillo de Cárdenas y Albornoz (en junio de 1577), pero fue un matrimonio destinado al fracaso y en 1590 fue declarado nulo por el Tribunal de la Rota en Roma. Esto le dejó libre para casarse de nuevo y durante la siguiente década se casó dos veces, con dos hermanas — Ana y Marina Sarmiento — y tuvo con ellas dos hijos, Pedro (con Ana) y Rodrigo (con Marina). Pedro solo vivió unos cinco años, muriendo en junio de 1599, pero Rodrigo sobrevivió para llegar a ser duque de Híjar. Con la muerte de Marina Sarmiento en marzo de 1600, Diego dejó de ser marido y dedicó el resto de su vida a la crianza y educación de su único hijo, Rodrigo. No se casó de nuevo, pero durante unos veinte años tuvo una relación amorosa con doña Leonor Pimentel, hija huérfana de los marqueses de Távara y pupila de Diego Sarmiento de Acuña. Curiosamente, esta relación duró casi el mismo tiempo que su carrera política en Castilla y corrió paralela a ella.

Es obvio que un personaje como Diego de Silva y Mendoza habría de dejar tras él una nutrida correspondencia. En todos los papeles que desempeñó, y que hemos enumerado arriba, tuvo que haber correspondido con una multitud de personas. Basándonos en esto, nos es posible trazar un listado de sus posibles corresponsales, lo que, tal vez, nos ayude a empezar a buscar las cartas que escribió. Primero, el papel de político: correspondería con otros políticos como él, los presidentes de otros Consejos, y con los secretarios de los distintos Consejos; con los distintos reyes a quienes sirvió y con sus favoritos, principalmente el duque de Lerma (amigo de Salinas y el que le aupó a la presidencia del Consejo de Portugal en 1605). Segundo, en el papel de poeta y cortesano: con otros poetas y amigos y deudos. Como señor de vasallos: con sus administradores, sus oficiales locales, sus propios vasallos. Como *pater familias*: con su madre (como hemos comentado ya, su padre murió cuando tenía ocho años y medio), con sus hermanos (Ana, la mayor, duquesa de Medina Sidonia; Rodrigo, mayor que él, duque de Pastрана; Ruy Gómez, su hermano menor; Fernando, fray Pedro González de Mendoza, futuro arzobispo de Granada, arzobispo de Zaragoza y obispo de Sigüenza, y Ana, la pequeña), con su cuñado — el duque de Medina Sidonia —, con su hijo Rodrigo, tal vez con sus mujeres, cuando se encontraba ausente de casa. Y seguramente la lista se puede aumentar. Los Mendoza formaban un clan muy extendido y sabemos que Salinas tuvo contactos frecuentes con el duque del Infantado (miembro del Consejo de Estado), con el marqués de Almenara, con el de Mondéjar, y otros. Y ¿qué de su correspondencia con Leonor Pimentel, cuando él se encontraba en Madrid y ella en Valladolid? Dos cartas de ella al conde han sobrevivido (muy agradables e informativas, por cierto), pero hasta la fecha ninguna enviada por él. ¿Las destruyó todas cuando se casó en 1622 con el conde de Benavente?

Está claro, entonces, que alguien como el conde de Salinas a la fuerza tenía que haber dejado una larga correspondencia. El problema es: ¿dónde está y cómo la encontramos? Como es evidente, uno no suele guardar las cartas que uno mismo manda; se envían al destinatario, y quién sabe si éste o ésta las guarda. A esto tenemos que añadir otro punto evidente, y es que si el corresponsal no guarda una lista de sus destinatarios (y ¿por qué lo va a hacer?), ¿cómo vamos a saber a quién escribe? Podemos postular una larga lista de destinatarios en potencia, como se acaba de hacer, pero esto no significa necesariamente que recibieran cartas de Salinas y menos que, de recibir las, las guardaran. El reconstruir un epistolario es ir a la búsqueda de la proverbial aguja en un pajar. Dependemos, en gran medida, del trabajo de otros, de la publicación de otros epistolarios cercanos en el tiempo al que nos interesa, por si aparece nuestro corresponsal. Desafortunadamente, para esta época hay pocos episto-

larios publicados de nobles³, de políticos⁴ y de escritores. De estos últimos, tenemos el grueso epistolario de Lope de Vega con el duque de Sessa (con más de quinientas cartas pero dirigidas solamente a una persona)⁵; el de Santa Teresa (con cerca del mismo número)⁶; el de Bernardo José Aldrete (con unas setenta cartas escritas entre 1612 y 1623)⁷; el de Luis de Góngora (con unas ciento veinticuatro cartas a un reducido grupo de amigos)⁸, y el de Francisco de Quevedo (más nutrido, con más de trescientas, y a distintas personas)⁹.

El mayor epistolario de esta época, sin lugar a dudas y sin comparación, es el de Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, aún sin publicar, pero del que tenemos, ahora, un excelente catálogo (al menos, de las cartas que se encuentran en la Real Biblioteca)¹⁰. Entre las cartas guardadas en la Real Biblioteca, con otras en la Real Academia de la Historia y la Biblioteca Nacional de España, se encuentran muchísimas cartas que Gondomar recibió y que guardó junto con copias de las suyas. Allí hallamos unas 143 cartas del conde de Salinas a su amigo Diego Sarmiento, que abarcan el período 1591 a 1621, treinta años como señal de una fuerte amistad¹¹.

Otro epistolario, recientemente muy bien aprovechado por la Dra. Patricia Marín Cepeda, es el que se guarda en el Monasterio de Subiaco, cerca de Roma, y que contiene la correspondencia de Ascanio Colonna, estudiante en Salamanca y Alcalá de Henares y luego cardenal en Roma. De las miles de cartas que se custodian en el archivo (con muchísimas escritas por Ascanio Colonna a distintos nobles, parientes y amigos en España), han aparecido unas treinta y cuatro cartas de Salinas a Colonna con otras diecisiete de Colonna a Salinas (más cinco que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial, Zaragoza). Cubren el período de 1584 a 1596, y, por tanto, son las cartas más tempranas que tenemos de mano de Diego de Silva y Mendoza.

En cuanto a su faceta de político, encontramos cartas de Salinas en distintos archivos estatales, como el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional y la British Library. En las secciones de Estado, Guerra Antigua, Secretariado de Portugal, y los papeles del Consejo de Portugal que acabaron en el archivo Altamira (ahora en la British Library), tenemos cartas y memoriales de Salinas a Felipe III y Felipe IV y a distintos secretarios, como Antonio de Aróztegui, Juan de Ciriza, Martín de Aróztegui, Bartolomé de Anaya y Villanueva, y Pedro de Contreras. Su período como vi-

³ Para el epistolario de la princesa de Éboli, unas 116 cartas en total (74 autógrafas y 42 copias), ver DADSON y REED 2013; para la correspondencia de doña Magdalena de Bobadilla, ver FOULCHÉ-DELBOSC 1901. Recientes biografías de nobles de esta época han echado mano de cartas enviadas y recibidas aunque éstas siguen inéditas: el marqués de Velada (MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2004), Rodrigo Calderón (MARTÍNEZ HERNÁNDEZ 2009), el duque de Lerma (WILLIAMS 2006), el duque de Medina Sidonia (SALAS ALMELA 2008). No nos olvidamos, desde luego, de la ingente cantidad de cartas publicadas en diversos tomos de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* [CODOIN], aunque la falta de unos índices generales hace harto difícil su localización en los más de 130 tomos de la colección.

⁴ Para el conde-duque de Olivares tenemos una parte mínima de lo que debe haber sido un grueso epistolario en SANTIAGO RODRÍGUEZ 1973, ELLIOTT y PEÑA 1978-1980 (segunda edición actualizada de 2013) y VALLADARES 1998. Para su sucesor, y sobrino, Luis Méndez de Haro, ver WILLIAMS 2000.

⁵ AMEZÚA 1935-1943.

⁶ Cita en CARREIRA 1999: vii; ver también TERESA DE JESÚS 1916.

⁷ RODRÍGUEZ MATEOS 2009.

⁸ CARREIRA 1999.

⁹ ASTRANA MARÍN 1946, CROSBIE 2005 y SÁNCHEZ SÁNCHEZ 2009. Sobre el nutrido epistolario de Quevedo es imprescindible este último trabajo.

¹⁰ *Catálogo Real Biblioteca* 1993-2003.

¹¹ Extraña que no tengamos ninguna carta de los últimos años de vida del conde de Gondomar, cuando volvió a Madrid y donde se encontró con su amigo Salinas, también de vuelta del extranjero. Es difícil imaginar que no se cartearan.

rrey de Portugal proporciona una gran cantidad de cartas originales, algunas muy interesantes por su contenido político y estratégico¹².

Cartas personales o familiares hay pocas. Las cartas que sabemos que escribió a su madre, la princesa de Éboli, desaparecieron con su muerte, en febrero de 1591, tal vez pasto de las llamas de una hoguera, donde acabaron, creemos, todos los papeles y documentos que ella tenía consigo en su encarcelamiento en Pastrana¹³. De las cartas que escribió a sus hermanos hasta ahora presumiblemente sólo ha sobrevivido una escrita a fray Pedro González de Mendoza, y esto solamente porque formaba parte de un intercambio de correspondencia con el conde de Gondomar¹⁴. A sus mujeres y a su hijo no tuvo realmente necesidad de escribir, ya que estaba con ellos todo el tiempo¹⁵. A sus parientes tampoco, hasta ahora, nos han llegado cartas, aunque tienen que hallarse algunas en los inmensos y casi inabarcables fondos de la colección Osuna.

Por lo expuesto hasta ahora, está claro que el reconstruir un epistolario no es nada fácil ni sencillo, y el editor necesita de una buena dosis de suerte. La preservación de la correspondencia de Gondomar, al igual que la de Ascanio Colonna, es, desde luego, una buena noticia en lo que a Salinas se refiere, pero para tener una idea más cabal de su vida privada y pública se necesita más que estas cartas, por valiosas que sean (y lo son). Ese más nos lo proporciona su archivo particular, que acabó formando parte del archivo de la Casa Ducal de Híjar (título adquirido por su hijo Rodrigo cuando se casó en 1622 con la heredera del ducado Isabel Margarita Fernández de Híjar). Por razones que expondremos en seguida, el archivo particular de un noble es el punto de partida necesario para quien quiere construir y luego editar un epistolario. Al decir esto parece que contradecemos lo que decíamos antes, lo de que uno no guarda las cartas que envía. Si esto es así, ¿qué utilidad tiene el archivo particular para ayudarnos a establecer un epistolario? Pues, por la sencilla razón de que en esa época se hacía copia de todo, especialmente si se trataba de un noble político y con extensos estados que administrar. Además, existía la costumbre (en todas partes y en todos los países) de que de la correspondencia de embajadores, virreyes y otros políticos de alto rango se hiciera y guardara en un libro, copia de todas las cartas enviadas (en inglés, los *Letters Books*). En el caso de Salinas han sobrevivido dos de estas compilaciones: una, de (parte de) las cartas enviadas a los Consejos de Estado y de Guerra desde Lisboa entre abril de 1617 y diciembre de 1618¹⁶, y otra, de cartas enviadas desde Lisboa y Madrid a sus oficiales y administradores en Alenquer y su Encomienda de Herrera entre abril de 1617 y febrero de 1630¹⁷. Además, siempre existe la posibilidad de que entre los papeles privados tan celosamente guardados por los secretarios encontremos otras copias de las cartas enviadas o, si no, al menos borradores¹⁸.

¹² Como son tantas y tienen una coherencia y temática propia, las publicamos en otro volumen titulado *La correspondencia política de un virrey. Cartas enviadas desde Lisboa (1617-1622) por Diego de Silva y Mendoza, marqués de Alenquer*.

¹³ De las cartas que ella escribió a su hijo favorito, ver REED 2004 y DADSON y REED 2013: docs. 129, 279, 331, 337 (núms. I a XXXIV), 387-389 y 393.

¹⁴ Carta 206 aquí.

¹⁵ Dicho esto, tenemos al menos una carta que le escribió su hijo Rodrigo cuando Diego estaba en Lisboa y éste había vuelto una temporada a Madrid. Después de hablar de lo mal que le salen los versos, Rodrigo pide a su padre que le envíe algún poema suyo. Salinas corresponde a la petición con una glosa suya sobre la copla portuguesa «Marta, de esse teu rostrinho / minha vista não se farta, / que, picando como espinho, / é brando como de marta / e branco como de arminho».

¹⁶ BNE, MS 5.968.

¹⁷ AHN, Nobleza, Osuna, C. 4.227, D. 1. En cuanto a este último manuscrito, hemos hecho una selección de las cartas más relevantes e interesantes, ya que la mayor parte son nombramientos repetitivos de poca importancia.

¹⁸ Tenemos la situación contraria en AHN, Nobleza, Osuna, C. 3.521, D. 4, donde se ha conservado una «Copia de los billetes que escribe el señor duque de Lerma al conde de Salinas y Ribadeo, duque de Francavilla, mi señor»

En el caso de Salinas encontramos de todo: copias, borradores, originales corregidos y tachados, copias limpias con sus correcciones. Para entender el tesoro que uno puede encontrar en el archivo particular de un noble es bueno saber cómo trabajaba éste. En cuanto a las cartas personales de Salinas, hay tres tipos: 1) una copia hecha por su secretario y enviada con sólo la firma o rúbrica del conde; 2) una copia hecha por el secretario con postdata del conde y su firma, y 3) la original autógrafa. Las que más abundan son del segundo tipo: la mayor parte de la carta está con la letra de un secretario suyo (normalmente, Domingo de Sagastiberria, secretario personal de Salinas durante más de veinte años), pero Salinas tenía la costumbre de añadir algo propio suyo, unos pocos renglones de su puño y letra para hacer la carta más personal (al igual que hacemos hoy en día, con una carta escrita en el ordenador e impresa, pero a la que muchas veces añadimos un par de líneas más personales antes de la firma). ¿De dónde procede la copia del secretario? ¿De un original de Salinas que luego se pasa a limpio? Parece poco probable ya que significa más trabajo, puesto que tenemos la evidencia de que Salinas enviaba bastantes cartas suyas originales sin la necesidad de hacer una copia de ellas. Lo más probable, y para lo que tenemos bastante evidencia, es que Salinas le dictara al secretario la carta o la respuesta a una carta recibida y el secretario utilizara luego esta versión (a veces abreviada) para hacer la copia en limpio.

Se han conservado muchas cartas o billetes de Salinas por encontrarse escritas en la misma carta recibida, normalmente en el margen izquierdo; por tanto, tenemos tanto la carta de, por ejemplo, Diego Sarmiento de Acuña, como la respuesta del conde de Salinas, de enorme beneficio para reconstruir un intercambio, un argumento o una situación.

Para muchas cartas recibidas Salinas empleaba el mismo sistema que el rey y los secretarios, es decir, en el endoso de la carta recibida su secretario, o a veces él mismo, anotaba los puntos más importantes del contenido de la carta, de manera abreviada. Esto servía para la respuesta, que muchas veces encontramos en el mismo endoso, también a veces de puño y letra del mismo Salinas. Gracias a este sistema, tenemos versiones de decenas de cartas que Salinas envió pero que no hemos encontrado ni vamos a encontrar nunca. Un ejemplo bastará para demostrar lo que acabamos de decir.

Durante más de treinta años Salinas estuvo metido en un pleito con el rey sobre el patronazgo del Monasterio de Benevivere, cerca de Carrión de los Condes y panteón de los condes de Salinas. El defender el derecho que tenían los condes de Salinas de nombrar al abad y demás oficiales del convento venía con el título, y no era algo a que nuestro conde de Salinas iba a renunciar fácilmente. En los últimos años del siglo XVI, un monje descontento, el doctor Juan de Bargundia, decidió apelar el reciente nombramiento del abad (puesto a que él había optado pero que no había recibido), diciendo que los condes de Salinas no tenían el derecho de nombramiento ya que el patronazgo del convento residía en el rey. Llevó su causa a la Real Chancillería de Valladolid, y allí empezó un pleito que aún duraba cuando Salinas murió el 15 de junio de 1630.

Evidentemente, un pleito genera muchísima documentación: cartas intercambiadas entre los principales actores; pareceres de abogados; borradores y originales de demandas puestas, etc. A la fuerza, Salinas tenía que haber escrito a menudo a los distintos abades que él seguía nombrando, al menos para mantenerlos al día de la marcha del pleito, que para principios del siglo XVII se encontraba en Roma, en el Tribunal de la Rota. También habría escrito a sus agentes en Roma y recibido cartas de ellos. Uno esperaría encontrar en el archivo particular de Diego de Silva y Mendoza las (o algunas de las) cartas recibidas de Benevivere y Roma, pero por supuesto no las cartas que él enviaba. Éstas habrían acabado en Benevivere y con sus agentes en Roma, en particular con Luis de Ayala, su

desde enero de 1614 hasta julio de 1615. Evidentemente, es una copia hecha por un secretario de Salinas de los billetes recibidos. Tal vez entre los papeles de Lerma se encuentre algo similar para los billetes que Salinas le mandara.

agente principal en la Ciudad Eterna durante muchos años. ¿Cómo encontrarlas? El Monasterio de Benevivere fue saqueado, incendiado y destruido totalmente por las tropas napoleónicas en la Guerra de la Independencia y ya no queda nada de él: ni archivo ni biblioteca (llena de libros donados por los condes de Salinas), ni edificio, ni, por supuesto, las tumbas de todos los condes y condesas de Salinas (incluyendo a Diego de Silva y Mendoza y sus dos mujeres Sarmiento). Y, en cuanto a Luis de Ayala, quién sabe adónde habrían ido a parar sus papeles. Sin embargo, a pesar de todos los factores en contra, hemos podido salvar y reconstruir una nutrida correspondencia sobre el pleito de Benevivere, precisamente por el método de trabajar de Salinas. Al dorso o en los márgenes de gran parte de las cartas recibidas tanto del abad de Benevivere, prior y demás canónigos, como de Luis de Ayala y de cardenales amigos suyos en Roma, Salinas apuntaba o dictaba su respuesta; además, existen bastantes copias de las cartas enviadas hechas por sus secretarios, seguramente para tener constancia de ellas y lo que contenían, por si hiciera falta en el futuro. Sorprendentemente, algunas cartas originales de Salinas también han sobrevivido. Gracias a esta manía u obsesión con guardar copias y los originales con sus respuestas, es posible reconstruir buena parte de una correspondencia perdida. Así nos quedan más de cuarenta cartas escritas a los distintos protagonistas del pleito de Benevivere.

Como se ha dicho, los pleitos proporcionan una masa de documentación, entre la que se encuentran a menudo cartas y documentos o memoriales originales. Todos los archivos nobiliarios guardan innumerables copias de sus pleitos, muchas veces copias hechas posteriormente, incluso impresos. Pero la parte original suele estar en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Consejos, y allí es donde vamos a encontrar las cartas, muchas veces autógrafas. En el archivo nobiliario es posible que queden borradores de documentos que luego acabarían en el pleito. En el caso particular de Salinas, esto ha sido una fuente valiosísima, ya que era un hombre que quería controlarlo todo; por tanto, encontramos sus correcciones, tachaduras y añadidos en casi todos los documentos que tienen que ver con un pleito, y en cuanto a pleitos Salinas no se privaba de ninguno.

Lo más sorprendente y extraño es que, teniendo una legión de abogados, solicitadores, procuradores, agentes trabajando para él, tanto en Madrid, como en Valladolid, Granada —sedes de las dos Chancillerías Reales— y Roma, Salinas se entregara totalmente a dirigir y controlar todos los aspectos de un pleito, desde los argumentos iniciales —la naturaleza de las demandas puestas— hasta puntos muy intrincados de derecho cuando el pleito llegara a ser visto y determinado. Encontramos sus correcciones autógrafas en decenas de documentos, incluso documentos originados por sus abogados y ya pasados a limpio. Su interés en la marcha de sus pleitos, incluso en los aspectos más nimios de ellos, sorprende cuando pensamos en las demás actividades que desarrollaba diariamente. En las cartas a su amigo Diego Sarmiento de Acuña hay frecuentes referencias a la situación de sus pleitos, como en esta escrita el 31 de diciembre de 1611 sobre el pleito de Cifuentes: «El padre confesor besa a V.m. las manos, y yo ando tan embarazado con este pleito de Cifuentes que me queda muy poco lugar. Guárdeme Dios a V.m. como deseo» (Carta 287). Pocos días después vuelve al tema: «Vengo a las doce a mi casa, molido, porque he dado las informaciones de Cifuentes, que se han juntado con muchos embarazos en que he gastado el día» (Carta 288, fechada el 6 de enero de 1612).

El pleito que más documentación originó es, sin duda alguna, el que tenía con, primero, su hermano mayor Rodrigo, II duque de Pastrana, y luego con su sobrino, Ruy Gómez de Silva, III duque de Pastrana, aunque sería más correcto decir los pleitos, ya que eran en total ocho los pleitos que Salinas tenía con la Casa de Pastrana¹⁹. Éstos empezaron hacia 1593, un año después de la muerte de su

¹⁹ Sobre estos pleitos, es imprescindible TERRASA LOZANO 2012.

madre, la princesa de Éboli, y aún seguían cuando murió Salinas en junio de 1630. Para Salinas era «el pleito» más importante de todos aquellos en que se encontraba metido, importante por la cantidad de ducados que demandaba a su hermano (unos 100.000 solamente en el pleito sobre los frutos y rentas de la Encomienda de Herrera) e importante por la posesión y tenencia de varios estados y el disfrute de sus rentas, entre ellos el Ducado de Francavilla en Italia que le había donado en 1575 su abuelo materno, Diego Hurtado de Mendoza, y las villas portuguesas de la Chamusca y Ulme, que venían de la herencia de su padre, Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli. Los argumentos eran tortuosos, difíciles de seguir; dudosos en muchas instancias, pero, repetimos, claves para las futuras pretensiones políticas de Salinas, ya que, sin una sólida base económica, cualquier carrera política estaba destinada al fracaso. También afectaban a su situación personal o emocional, puesto que en las capitulaciones matrimoniales que firmó en 1591 con doña Antonia de Ulloa para casarse con su hija mayor Ana Sarmiento, condesa de Salinas, se comprometió a dotar a las hermanas de ésta, Marina y Madalena, con 50.000 ducados cada una para su futuro matrimonio. Tal cantidad de dinero sólo podía venir de una exitosa resolución del pleito sobre la Encomienda de Herrera.

La intervención personal de Salinas en estos pleitos es abrumadora y continua. Tenemos decenas de documentos originales suyos: argumentos, correcciones a los pareceres de sus abogados, nuevas instrucciones a sus agentes, borrador tras borrador. Para el investigador es una fuente riquísima de información sobre los procesos de pensamiento de Salinas, de cómo concebía los problemas, de cómo buscaba soluciones y de cómo no daba ninguna causa por perdida. Apelaba todas las decisiones, recusaba jueces, desconfiaba continuamente, en particular, en lo que al pleito de Pastrana se refiere, del presidente del Consejo Real de Castilla, Rodrigo Vázquez de Arce. Hay una larga serie de cartas y memoriales escritos al rey Felipe II, al confesor real fray Diego de Yepes, luego a Felipe III y al nuevo confesor real fray Gaspar de Córdoba, en los que Salinas se quejaba amargamente del comportamiento parcial (a sus ojos) del presidente Vázquez de Arce. Como Vázquez de Arce había sido uno de los que más persiguió a su madre, la princesa de Éboli, durante su encarcelamiento, es posible que este antagonismo viniese de muchos años atrás y que representase una desconfianza mutua.

El pleito de Pastrana fue donde Salinas hizo su aprendizaje en el enrevesado mundo legal de la España de principios del siglo XVII, y le sirvió perfectamente para todos los pleitos que tuvo que defender o lidiar después, como el que le pusieron el duque de Villahermosa y el conde de Vilanova sobre precedencias en el Consejo de Portugal, o el que le puso Silvestre de Aybar sobre la importación de mercancías de Oriente sin haber pagado los derechos obligados, o el que tuvo que defender contra el procurador de la Corona de Portugal, Luis de Vieira, sobre su título de marqués de Alenquer, la jurisdicción de la villa de Alenquer y sus términos, y la posesión del realengo («reguengo») de Guimarães.

Como hemos visto, las cartas que nos han llegado son una mezcla de originales, copias y una mezcla de copia y original. Esto implica un trabajo muchas veces en común entre Salinas y su secretario o secretarios, y una confianza total en el secretario. ¿Son las cartas originales, por tanto, evidencia de un contenido demasiado privado, demasiado delicado para que se compartiese con un oficial? Podía ser, pero no lo creemos, puesto que es casi imposible separar el contenido de las cartas utilizando esta circunstancia como baremo. Salinas escribía sus propias cartas cuando tenía tiempo para hacerlo o, y eso sí que es posible, cuando la circunstancia pedía un tratamiento más personal e individual. Como hemos visto, incluso a una carta copiada por un secretario le gustaba añadir algunos renglones suyos, para darle un toque más personal, aunque sólo fuera para desearle buena salud al destinatario o terminar cumplidamente la carta: «La condesa duquesa y yo besamos las manos de V.m. y las de mi señora doña Constanza y holgaríamos mucho de vernos ocupados en servicio de entrambos» (le dice a Diego Sarmiento de Acuña el 10 de noviembre de 1592, Carta 36). De hecho, en algunas (especialmente las

que dirigía a su amigo Diego Sarmiento de Acuña) se disculpa por no haberlas escrito él mismo, como en una carta fechada el 7 de octubre de 1596: «A mi señora doña Constanza beso las manos y a V.m. quisiera escribir largo mas no es posible ahora» (Carta 70), u otra fechada el 12 de noviembre de 1598: «V.m. perdone todo lo que tiene de ajeno esta carta, que no me hallo con tiempo de poder escribirla de mi mano, aunque deseo besárselas y que se asome a estos nuevos mundos por tomar tiento y dar noticia de sí, empleando según las ocasiones las diligencias. Y créame que importa y si hubiere alguna de venir por acá no la pierda» (Carta 91).

En las distintas cartas enviadas a los reyes bajo los que servía, encontramos la misma mezcla de copias y originales, aunque es curioso constatar que cuando escribe de su puño y letra al rey hace un gran esfuerzo por mejorar su letra y hacerla más clara y legible, evitando las tachaduras, lo que sugiere que tal vez trabajara desde un borrador; es decir, que él mismo hacía de copista de sus propios borradores. Aunque no tan ilegible e impenetrable como la letra de su madre (la princesa de Éboli) o la de su abuelo materno (Diego Hurtado de Mendoza)²⁰, la de Diego de Silva y Mendoza puede a veces poner a prueba la vista y paciencia del lector. Aunque lo más gracioso es que él se quejaba constantemente de la mala letra de su amigo el conde de Gondomar (quien, por cierto, tenía una letra horrenda, de la que se quejaba también su propia mujer, doña Constanza de Acuña). En el verano de 1608 el hermano de Cristóbal de Ipeñarrieta murió y Diego Sarmiento escribió a Salinas para preguntarle si iba a asistir al entierro. Salinas escribió su respuesta en la misma carta: «En cuanto al entierro no me han dicho nada. Si fuere, será llevado del gusto de ver a V.m. y acompañarle. La carta no puede estar mejor ni la letra de V.m. peor, así lo juro por los dioses inmortales» (Carta 181). En una carta de 1609 (y echando mano de la misma expresión) le dice lo siguiente: «Lo que va rayado ni lo que V.m. quiere hacer de mí, por los dioses inmortales que ha sido imposible leerlo», y, efectivamente, ha subrayado la parte de la carta de su amigo que no entendía (Carta 208).

Como sería de esperar de un hombre con sus múltiples ocupaciones y responsabilidades, Salinas tenía varios secretarios a sus órdenes, el más importante sin duda Domingo de Sagastiberria, cuya letra reconocemos en buena parte de su correspondencia y que fue el encargado también de pasar a limpio los poemas de Salinas²¹. Cuando Salinas estuvo en Lisboa entre 1617 y 1622, adquirió unos secretarios de lengua portuguesa, siendo el principal de ellos Luís de Abreu de Freitas, que continuó con Salinas aun cuando éste volvió a Madrid en el verano de 1622. No hay que olvidar que Salinas era medio portugués por su padre, Ruy Gómez de Silva, y que había sido escogido para presidir el Consejo de Portugal y luego gobernar Portugal como virrey precisamente porque tenía ascendencia portuguesa y hablaba la lengua. Su capacidad en esta lengua la vemos mediante los borradores y originales que nos han quedado. A modo de ejemplo, veamos una carta que escribió a su archienemigo Diogo de Castro en febrero de 1621 (Carta 431). Hay tres versiones de esta carta: una escrita en portugués, sin fecha (versión A); otra en castellano y fechada el 20 de febrero de 1621 (versión B), y otra en portugués fechada el 21 de febrero (versión C). La suerte de encontrar las tres cartas (que son iguales en cuanto a su contenido, menos un punto de poca importancia) hace que comprendamos cómo Salinas y sus secretarios componían y organizaban la correspondencia. Primero, Salinas dictaba la carta en portugués (versión A, borrador en portugués); luego su secretario de lengua portuguesa, Luís de Abreu de Freitas, u otro, la pasaba al castellano (versión B); finalmente, se hacían dos copias en limpio de la versión portuguesa, una de las cuales se enviaba a Diogo de Castro (que, por supuesto, no tenemos), mientras que la otra se guardaba en la secretaría de Salinas (versión C).

²⁰ Sobre esto, ver DADSON 2011c.

²¹ Sobre el papel que hizo Domingo de Sagastiberria de copista de poemas, ver DADSON 2008a y 2012.

Es lo contrario de lo que habríamos esperado encontrar, pero la evidencia de bastantes respuestas escritas en los endosos de cartas es que Salinas dictaba sus respuestas tanto en portugués como en castellano, y, cuando la ocasión lo demandaba, escribía —y tal vez componía— en portugués. Hay suficientes cartas en portugués de mano de Salinas, incluso a los reyes Felipe III y Felipe IV, como para sugerir que se encontraba muy cómodo escribiendo en esa lengua.

El haber conseguido reunir unas 523 cartas y memoriales de Diego de Silva y Mendoza, que van desde 1584 (cuando tenía diecinueve años) hasta junio de 1630 (mes de su muerte, a la edad de sesenta y cinco años y medio), no sólo ha aportado una inmensa cantidad de información sobre su vida, sus amigos, sus intereses, sus pensamientos, sus gustos y disgustos, sino que también ha permitido que nos acerquemos a sus procesos mentales, a cómo pensaba, y, en cuanto a los memoriales políticos que escribió sobre la situación con Holanda, con Inglaterra, con Francia y con el Turco, sobre la India Oriental y su comercio, sobre las misiones de Jesuitas en Oriente, sobre el putativo matrimonio entre el príncipe de Gales y la infanta María (1623), sobre la captura de Bahía de Todos los Santos en el Brasil, sobre la defensa de Aragón y sobre otros muchos temas, nos hallamos ante uno de los pensadores políticos españoles más inteligentes, más sutiles y más pragmáticos del primer tercio del siglo XVII, quizás el político y estratega mejor preparado de su época. Seguramente fue por esto por lo que el conde-duque de Olivares lo apartara tan rápida e injustamente, a su regreso a Madrid en el verano de 1622, de los centros y resortes del poder. Reconoció en seguida en el conde de Salinas a un rival demasiado poderoso e inteligente para tenerlo cerca del rey. Así desaprovechó, para mal de España, un verdadero talento político.

Un beneficio indirecto que se deriva de la búsqueda, lectura, transcripción y estudio de todas estas cartas y memoriales es una mayor familiaridad con el estilo de Salinas. En las cartas a su buen amigo Gondomar vemos a un correspondiente gracioso, con buen sentido del humor, un gusto por las frases proverbiales o aforísticas y las idiomáticas. Bromea mucho con su amigo, el corregidor, luego embajador, en especial sobre su condición de gallego: «Yo no sé quién se mete en más arbitrios que en hacer corregidores gallegos, que con esto se sobresanan los escrúpulos y se alcanza breve victoria de las dificultades» (Carta 81); o sobre los gallegos, la justicia y el vino: «V.m. es gallego y en materia de justicia no hay qué tratar, pero si tales botas envía no habrá más que pedir por la regla de los estudiantes. ¡Triste del juez de residencia en poder de gallegos y de vinos de Toro!» (Carta 101). En una disputa entre castellanos y portugueses sobre límites fronterizos, Salinas alaba así las gestiones realizadas por Diego Sarmiento: «¡Quién dijera, señor, que entre las balanzas de Castilla y Portugal se había de buscar un gallego para fiel! Y no solo buscarse sino hallarse» (Carta 124). Un día, estando su amigo ya fuera, en Londres, Salinas encuentra a su mujer, doña Constanza, en la calle: «Nuevas de casa de V.m.: el mejor remedio para que las mujeres estén buenas es la ausencia de sus maridos. En un coche suyo topé a mi señora doña Constanza por las calles, para ella desacostumbradas como lo es cualquiera. Con esto digo cómo está mas no lo que ella se rió de lo que yo le dije sobre esto» (Carta 271). Otra faceta de esta amistad es la literaria. Se envían poemas y se hacen citas literarias, tanto clásicas: «Primus ibi ante omnis, magna comitante caterva», de Virgilio (Carta 122), o «Nil mihi rescribas a tamen ipse veni», de Ovidio (Carta 124), como modernas: «Acuérdese V.s. de lo que dijo Amadís algo más cerca de Inglaterra a la doncella de Dinamarca: “¡Válgame Santa María!, ¿tan llegados somos a Londres?”. Lejos está V.s., pero mucho más lejos se vio» (Carta 318), aunque en este caso su memoria le falló bastante (como se aclara en la correspondiente nota). También tuvo Salinas una nutrida correspondencia literaria con Ascanio Colonna, enviándole poemas suyos y recibiendo otros del cardenal.

Se nos antoja —tanto en las cartas a Gondomar como en las dirigidas a Ascanio Colonna y otros— que Salinas era un compañero muy agradable, culto y leído, con excelente y graciosa conversación,

alguien que disfrutaba de la buena vida y la compañía de sus amigos. No es coincidencia que de la poca información que nos ha llegado de su carácter y personalidad destaquen su ingenio y su agudeza, como señaló Gracián: «el ingenioso Conde de Salinas, ornamento del saber y desempeño de la española nobleza» (1969: II, 150). En *El Dúcreto* (1646), Gracián volvió a subrayar la fama de gracioso y chistoso que tenía el conde, cuando, bajo el epígrafe de «Hombre de plausibles noticias», apuntó: «Sobre todo tiene una tan sazónada como curiosa copia de todos los buenos dichos y galantes hechos, así heroicos como donosos: las sentencias de los prudentes, las malicias de los críticos, los chistes de los áulicos, las sales de Alenquer...» (1997: 202). En efecto, los dichos ingeniosos de Salinas gozaron de una merecida fama en el siglo XVII: unos fueron recogidos por Juan de Arguijo en sus cuentos²², mientras que otros llegaron a incluirse en el *Arte de galanteria*, de Francisco de Portugal, como modelos de la discreción que todo cortesano debería cultivar²³. El viajero portugués Tomé Pinheiro da Veiga también recogió algunas gracias del conde cuando estuvo en Valladolid en 1605, como ésta sobre los pasadizos que Lerma le había obligado a hacer entre el Palacio Real y el Palacio de los condes de Benavente, que pasaban por su casa, que estaba en medio de los dos: «Nas cazas do Conde de Salinas os aposentaram²⁴, que ficam entre Palacio Viejo y Nuevo, e passa por ellas o passadiço del-Rey, que toma parte da salla e cámara por onde lhe fica comodidade de hir a El-Rey sem sahir fora. Sobre este passadiço teve o Conde muitos disgustos com o Duque, porque, estando con huns amigos e bocejando hum muytas vezes, disse elle: "Dichoso V.m., que yo no me atrevo a abrir la boca, porque no me hagan pasadizo por ella"» (Pinheira da Veiga, 1988: 67)²⁵.

Otro beneficio de reunir sus cartas y memoriales es que uno llega a entender (y apreciar) su modo de organizar un argumento: la frase «presupuesto que» o la expresión «como la experiencia nos ha mostrado» son tan frecuentes que casi se convierten en *leitmotiv* de sus escritos. Lo mismo que el orden lógico de sus argumentos: primero expone los puntos a discutir, luego da su respuesta uno a uno. El que Salinas tenga un estilo y modo de pensar tan suyos ha sido crucial en poder adjudicarle obras cuyas anónimas y desconocidas, como el importante memorial que escribió a Felipe IV en el verano de 1624, en el que diseñaba un plan para recapturar la Bahía de Todos los Santos que los holandeses habían tomado en mayo de aquel año. Este documento ha yacido desconocido y sin atribuir en un manuscrito de la British Library desde su composición.

En cuanto a las modalidades de las distintas cartas y memoriales publicados aquí (la gran mayoría por primera vez), las podemos dividir en los siguientes grupos: cartas a particulares — mayormente a sus amigos Diego Sarmiento de Acuña y Ascanio Colonna, luego al abad, prior y canónigos del mo-

²² Ver PAZ y MELIÁ 1964: 236, 254 y 261. Un buen ejemplo de su gracia es el siguiente: «Dice el conde de Salinas, Presidente de Portugal, que en las escrituras de dote sólo hay una palabra cierta, que es... y *danle con ella...*» (p. 236).

²³ «Fue vn galán a dançar [Alenquer], y passèõ toda la dança, boluio a la con que tenia lugar, y dixole, bien echaría Vuestra Señoría de ver, que, aunque dançé, que no hice mudanza» (Portugal 1670: 64-65). Otros dichos fueron recogidos por el copista anónimo de BGUC, MS 316 (con la fecha de 30 de enero de 1652). Ver también ROSALES 1974 para más ejemplos de la estimación literaria de Salinas y su ingenio.

²⁴ En el palacio de los condes de Salinas (que estaba en lo que es hoy la esquina de las calles de San Quirce y de los Expósitos, enfrente del palacio de Benavente) se alojaron el almirante inglés Charles Howard y su séquito durante su estancia en Valladolid para ratificar el tratado de paz entre España e Inglaterra, firmada el año anterior en Somerset House, Londres. Sobre los pasadizos que Lerma quería hacer para que el rey pudiera transitar sin ser visto por el público entre el Palacio Real (antiguo palacio de Francisco de los Cobos, luego comprado por Lerma y vendido al rey) y el Palacio Viejo (de los condes de Benavente), ver DADSON 2011a: 85 7 287

²⁵ El tema espinoso de los pasadizos (a los que se oponía Salinas, ya que convertían su palacio en un lugar de paso público) es recordado, algo maliciosamente, por el conde de Vilanova en una carta fechada el 29 de abril de 1608 (Carta 179).

nasterio de Benevivere, a Luis de Ayala (su agente en Roma) —; cartas a sus oficiales y administradores, tanto de sus estados castellanos (Ribadeo, Villarrubia, Burgos, su Encomienda de Herrera) como de los portugueses (Alenquer, Guimarães); cartas y memoriales a los distintos reyes y sus secretarios sobre una gran diversidad de temas; cartas y memoriales sobre sus numerosos pleitos dirigidos principalmente al rey, al confesor real y al presidente del Consejo de Castilla, y, finalmente, unas pocas cartas de poder, de nombramiento y de pago, por el interés que encierran sobre la vida administrativa de Diego de Silva y Mendoza, en asuntos como el alquiler de unas casas, la compra de joyas y sedas, el saldar sus deudas, la buena administración de sus estados.

Con respecto a este último punto, sale de estos documentos un señor muy involucrado en la buena administración de todos sus estados, muy preocupado (naturalmente) por la cobranza de sus rentas y diezmos pero igualmente preocupado por la vida de los pobres, los huérfanos y los desamparados y el tratamiento y ayuda que deberían recibir de las autoridades locales que actuaban por él y en su nombre. Han sido una revelación las cartas enviadas a la Cámara (o ayuntamiento) de Alenquer, donde se evidencia su sumo cuidado en el buen proceder en esta villa portuguesa. Es evidente que sabía que los vecinos no habían recibido con gran alegría su nombramiento como marqués de Alenquer (viéndolo un intruso castellano), por eso hace énfasis en que sus oficiales procedan siempre con suavidad y con buenos modos y que tengan mucho cuidado en no faltar al respeto ni a las leyes locales. Junto con la evidencia que teníamos ya de su actuación en Villarrubia de los Ojos, Salinas se nos presenta en estas cartas como un señor justo, equitativo, concienzudo e involucrado en los asuntos diarios de sus estados, siempre alerta a mejorar las condiciones de vida de todos sus vasallos, lo que obviamente reportaba mayores beneficios para sí mismo²⁶.

En conclusión, el epistolario de Diego de Silva y Mendoza nos proporciona un testimonio de primer orden de un período político tan importante como es el que va de la década de 1580 (el ataque de Drake a Cádiz; la Armada Invencible, ambos sucesos narrados por Salinas en cartas a Ascanio Colonna), hasta la de 1620 (muerte de Felipe III, llegada al poder del conde-duque de Olivares; también, acontecimientos narrados por nuestro autor), pasando por los últimos años del largo reinado de Felipe II (el creciente poder del marqués de Denia, futuro duque de Lerma, vislumbrado tempranamente por Salinas en sus cartas a Colonna), y todo el reinado de su hijo Felipe III: la humillación de la Tregua de los Doce Años con los holandeses, la expulsión de los moriscos (acto que Salinas desaprobaba), la siempre difícil gobernación de Portugal o la guerra comercial con Holanda e Inglaterra (ambas potencias del futuro, cuyo poder y riqueza —basados en el comercio y no en el oro y la plata— Salinas observaba con creciente frustración y envidia desde su atalaya de Lisboa). Salinas acaba siendo, gracias a las más de quinientas cartas y memoriales que hemos podido rescatar y reunir, un cronista de primera clase (y de primera mano) que arroja mucha y valiosa luz sobre este período de la historia de la temprana edad moderna de España.



²⁶ Para la administración de Villarrubia, ver DADSON 2007b: cap. 3.

446. CARTA AL LICENCIADO COSMO PIRES DE GOES, OIDOR DE
ALENQUER, LISBOA, A 8 DE FEBRERO DE 1623

Licenciado Cosmo Pires de Goes: A senhora Condessa de Benavente há sentido que hajais inovado no que de sua parte se vos representara pelo almoxarife⁸⁴¹. Meu propósito não só não é de que receba agravo senão de que receba todo serviço que eu por vossa mão lhe puder fazer. E assim tudo o que houverdes feito em agravo seu tocante à novidade do novo almoxarife, o desfareis logo, e se houver algum prejuízo considerável me avisareis para que, dando dele conta à senhora Condessa, ela sepa que o remediei. Entretanto, saiba que todos a havemos de servir e vos o primeiro pela dependência que tendes de mim. Escrita em Madrid, a 8 de fevereiro 623.

(AHN, Nobleza, Osuna, C. 4.227, D. 1, fol. 35v)

447. PAPEL QUE FEZ O MARQUÊS DE ALENQUER SOBRE O CASAMENTO DO PRÍNCIPE
DE GALES COM A INFANTA DE ESPANHA, MADRID, S.F. [H. MAYO DE 1623]⁸⁴²

Las materias de estado que mueven la venida y pretensión del príncipe de Gales piden universal y particular comprensión de ellas. Tiene el darlas principio, el continuarlas y concluir las provechos e

⁸⁴¹ La condesa de Benavente era ni más ni menos que doña Leonor Pimentel, antiguo amor del conde de Salinas, por lo que esta carta resulta de un interés incalculable. A pesar de que rompieron su relación entre 1617 y 1619 (cuando estuvieron a punto de casarse) y de que en 1622 doña Leonor se casó con el conde viudo de Benavente Antonio Alonso Pimentel, queda evidente que Diego y Leonor seguían manteniendo unas excelentes relaciones de amistad. Gracias a donaciones hechas por Felipe III (con el fin de llevarlos al altar), ambos tenían intereses económicos en la villa de Alenquer, y esta carta de aviso a su agente en Alenquer demuestra que Salinas quería que se respetasen los de la condesa de Benavente. Sobre las rentas otorgadas a Leonor Pimentel en Alenquer, ver DADSON 2011a: 102-109. A principios de 1629 los tribunales portugueses rescindieron esta donación y devolvieron las rentas de Alenquer a la Corona portuguesa (ver GAILLARD 1983: 364-365).

⁸⁴² Este memorial, con su título en portugués, es una copia del original hecha por un copista portugués. Se nota en todo el documento la intrusión de palabras —tales como: *romma, remmoa, coima*— o de sintaxis portuguesas, que hemos castellanizado para que el memorial tenga coherencia lingüística. Aunque no tenga fecha, por evidencia interna lo podemos fechar en la primavera de 1623, cuando el príncipe de Gales, Carlos Estuardo, llegó a España en un viaje relámpago sin anunciar, si bien es posible que refleje un largo proceso de composición que empezara antes de la llegada del príncipe y que siguiera después de ella cuando el príncipe ya estaba allí. El príncipe de Gales llegó a Madrid el 17 de marzo en compañía del duque de Buckingham, válido de Jacobo VI. Varias veces se menciona la dispensa del papa Gregorio XV, que fue concedida el 12 de abril de 1623, llegando a manos del Nuncio en Madrid el 4 de mayo. Esta fecha establece un *terminus a quo* para buena parte de nuestro documento. De hecho, el mes de mayo fue crucial en las discusiones sobre el casamiento del príncipe con la infanta María, hermana de Felipe IV (ver ELLIOTT 1986: 208-212, REDWORTH 2003: 100-111). Como muchos de los argumentos esgrimidos por el conde de Salinas reflejan los de Olivares, en particular sus dudas o desconfianza sobre la capacidad de Jacobo VI de hacer cumplir las promesas ofrecidas, especialmente aquellas que tenían que ver con la situación de los católicos ingleses y la derogación de las leyes penales contra ellos, parece probable que este largo memorial fuese escrito y enviado al rey durante aquel mes de mayo de 1623. Se puede comparar con otros pareceres sobre el asunto: uno, escrito por su amigo y protegido, Juan Roco Campofrío, presidente del Consejo de Hacienda: BNE, MS 7.780, *Parecer de D. Juan Roco Campofrío, presidente del Real Consejo de Hacienda y sus tribunales, sobre el casamiento de la serenísima Infanta Doña María con el serenísimo príncipe de Gales D. Carlos*. Como se opuso al matrimonio, fue relevado del cargo en julio de 1623. Otro es un documento escrito por el marqués de Spinola «sobre la confederación y unión y sobre los casamientos de España con Inglaterra (1622)», que muy amablemente me ha proporcionado mi colega el dr. Glyn Redworth. En él Spinola hace constatar

inconvenientes, presentes y futuros, que miran a la causa principal y a colaterales accidentes⁸⁴³, y así es muy necesario que V.M. las mande mirar a todas luces, valiéndose del tiempo con no perderle, y otras veces aprovechándose de él, penetrando designios, dando al sufrimiento y a la disimulación la parte que la prudencia le repartiere, de manera que ni la brevedad quite los frutos de la dilación ni ésta estorbe los provechos de la pronta ejecución en lo (prudentemente) resuelto, sin olvidar el modo que con él los vicios pasan a ser virtudes, como le vemos en el Pródigo que con sólo el modo (perdiendo el vicio) retiene la virtud de la liberalidad⁸⁴⁴.

Es este género de cosas de la cualidad de aquellas que los fines las han de dar principio y el tenerlos antevistos convenientísimo para que sean acertadas las resoluciones.

Cebo es de la grandeza de V.M. la admiración común del caso, y el gusto que de esto resulta ha de admitirle V.M. recatándose de él, porque el gusto y la honra miraron siempre a la entrada de los negocios así como la prudencia a la salida de ellos.

El tiempo es gran maestro de trocar las manos; hay inconvenientes de que se puede sacar provecho (así como provechos aparentes o temporales de que se originaron inconvenientes futuros), y es ciencia superior no solo escoger lo mejor entre lo bueno y lo malo sino saber aplicar y poner lo malo donde aproveche.

El arte descubierto no es arte, y aunque dejo a los de más larga vista los demás preceptos que se me encubren y el cumplir con sacar de todos aquello que más conviene en el caso presente, reduciré los que me han ocurrido a modo que facilite la observancia de ellos.

La universal y particular comprensión de la materia de que se trata resulta de una muy gran atención a la proposición de ella y libre tiempo para conferirla y discurrir sobre ella de noticia adquirida por libros que descubran ejemplos aplicados con juicio, porque los malos no se han de seguir y los buenos quizá se podrán ajustar a las personas y no a los tiempos.

Resulta también de recorrer todo lo que ha pasado desde que se dio principio a esta materia, así en propuestas como en respuestas del rey de Inglaterra, lo que los embajadores han escrito y discurre en ella, las consultas que sobre todo se han hecho, cotejando la variedad que de parte a parte hubiere habido y los fundamentos de ella, porque esto hace venir en conocimiento de la particular condición del rey con quien se trata y de mostrar la dificultad que tiene en hallar seguridad en materias de estado.

También consiste en particular inteligencia de cómo se halla el rey de Inglaterra con sus súbditos y aliados, cómo conserva la obediencia de los unos y la amistad de los otros, y lo que deja sospechar de sus acciones y lo que en particular y en general se puede alcanzar por conjeturas de su último intento; cómo se halla de hacienda, si reina en los corazones, qué es lo que más tiene, y qué es lo que más le importa. Y hallará V.M. que en el corto espacio que ha pasado desde que murió el rey que está en el Cielo, padre de V.M.⁸⁴⁵, ha variado el tiempo de conveniencias, de manera que las presentes obligan a

que el rey Felipe IV le pidió que diese su parecer sobre la materia, lo que hace a uno pensar si el parecer de Salinas también fue pedido expresamente dados sus conocimientos de la política inglesa desde su antaño atalaya de Lisboa.

⁸⁴³ Uno se pregunta si ésta es la primera ocurrencia de un concepto tan moderno como el de «daños colaterales». En época de Salinas, «colateral» tenía solamente el significado en castellano de, según Covarrubias, «Lo que está a los lados, como capillas colaterales, las que están a los lados de la mayor». Su uso metafórico, como en este caso, ni siquiera se cita en *Autoridades*. Ahora bien, mi buen amigo el profesor Jorge Manrique me indica que este uso puede que existiera entonces en portugués, y recordamos que el copista era portugués.

⁸⁴⁴ Una de las pocas veces en las que Salinas recurre a una imagen bíblica, en este caso la parábola del Hijo Pródigo.

⁸⁴⁵ Felipe III murió el 31 de marzo de 1621.

mejorar lo tratado, con que se prueba que cuan varios son los tiempos lo son las conveniencias, y que no hay ningunas presentes que puedan asegurar que no les han de oponer otras futuras.

El rey de Inglaterra ni está bien quisto de sus súbditos ni confiado en sus aliados; conserva la obediencia de los unos y la amistad de los otros con arte entendida de todos, y así tiene más disimulados que confidentes y debe más a que tarda en llegar la ocasión que cada uno espera que a la obligación de la fidelidad y alianza de los unos y de los otros. Procede con acciones medias entre herejes y católicos, y éstos confirman lo mal seguros que están de él y él de todos. De lo dicho se conjetura que el intento de emparentar en España o es pervertir a la señora infanta y ganar con esto a todo punto los herejes y extinguir totalmente los católicos, o levantar la parcialidad católica para igualar las fuerzas entre ella y la calvinista. Está pobre de hacienda, no reina en las voluntades, teme rebeliones en sus reinos, porque en Inglaterra tiene pocos contentos, en Escocia muchos ofendidos, y en Irlanda no es considerable el número de los obedientes⁸⁴⁶, y recata de su yerno⁸⁴⁷, y lo que más le importa es asegurar la obediencia en todos para sí y para su hijo. Y reino que está en este estado más da que temer a sus príncipes que materia de temor a otros, y la amistad con él no obrará aumento de fuerzas para España sino diversión de ellas si se hubieren de emplear en asegurar dominio tan dudoso, de que resulta que la seguridad que el mismo rey de Inglaterra ha menester para asegurarse puede quedar por seguridad de lo que ofrece; y que la duda está en si piensa el rey que se asegura más en el dominio con la perversión de la señora infanta y extensión de la religión católica, que con levantarla e igualarla a la calvinista, como queda dicho, y en el caso primero empeoraría V.M. la causa de mover la guerra pero no la excusaría.

Trae el príncipe de Gales resuelto lo que ha de hacer en caso que el casamiento se le conceda, se le dilate o se le niegue, y que negocia con esta ventaja; y si se pudiese alcanzar la resolución que en cada cosa de éstas trae, desde luego se sabría en cuál de éstas se perdería menos o se ganaría más.

El mirar este negocio a todas luces se hace considerando los provechos e inconvenientes que de presente y para lo de adelante puede tener cualquier resolución, así respecto de los príncipes y reinos entre quien se trata como entre los demás a quien puede o podría tocar directa o indirectamente. Y no se han de perder las ocasiones que durante la plática pudiese haber de algún provecho porque se quede en las manos, aunque el principal negocio se vaya de ellas, y para saber lo que de esto se puede conseguir luego se debe preguntar al Consejo de Estado por lo que toca a Flandes y armadas; al Consejo de Indias por lo toca al comercio y cosas que por aquellas partes se deben asegurar; y al Consejo de Portugal en razón de la India, conquistas y guarda de la costa de aquella corona.

Los frutos que se consideran para el príncipe de sola su llegada son haber hecho lo posible para la consecución de lo que pretende y con ella o con el desengaño librarse de ser tributario de sus mismas esperanzas, mediante las cuales se dice de su parte que se dejó de socorrer al Palatino y se ha dado la tolerancia y suspensión de las leyes contra católicos, y otras muchas cosas que se hubieran de continuar y acrecentar en caso que se dilatara su venida.

En contrario se dice que la suspensión de las leyes contra católicos y la tolerancia de ellos es por hacer equilibrio a las fuerzas de los calvinistas (de quien es cabeza el conde Palatino), cuya religión tiene por opinión que el Parlamento de Inglaterra puede deponer al rey, y que no quiso dar gente contra el Emperador a rebelde suyo, porque a su ejemplo nadie diese favor al Palatino si se quisiese rebe-

⁸⁴⁶ Interesante análisis de la situación interna de Jacobo VI, y no demasiado lejos de la verdad.

⁸⁴⁷ El yerno de Jacobo VI era Federico, Elector Palatino, casado con la princesa Elizabeth Stuart. Fue expulsado de sus territorios después de su derrota en la batalla de la Montaña Blanca el 8 de noviembre de 1620. Jacobo VI le había aconsejado no aceptar la corona de Bohemia que le fue ofrecida en 1618 y cuya aceptación fue el detonante para el inicio de la Guerra de los Treinta Años.

lar contra él ni la milicia inglesa se avezase a militar debajo de la orden del conde Palatino, habiendo descubierto él el designio de deponer a su suegro y matar a su cuñado para alcanzar el reino⁸⁴⁸, y parece que ese propósito espera tiempo, pero no se ha mudado porque el estarse el Palatino en Holanda y no hallarse presente a la recuperación de lo perdido quiere decir que tiene por más segura y vecina empresa la de Inglaterra⁸⁴⁹, y el cuidado que de todo esto resulta al rey y al príncipe es más verisímil que lo primero, porque con poner plazo fijo al casamiento o al desengaño se conseguía lo uno o lo otro sin los riesgos de la venida y vuelta del príncipe⁸⁵⁰.

Los frutos que de presente se me ofrecen que se podrían sacar luego de la venida del príncipe son que ordenase el rey de Inglaterra a los ingleses que andan en la India que no rompan la paz y cumplan lo capitulado y se pasen luego en favor de los portugueses y que luego bajase número de navíos ingleses a cargo de gente católica o cismática a la guarda del Estrecho y otra escuadra ajuntarse con los navíos de Dunquerque (a título de estar recibidos a sueldo por V.M.) para hacer la guerra a holandeses en una y en otra parte, que durante la plática y estando el príncipe de Gales en España los efectos que los dichos navíos podrían hacer no causarían recelo.

No perder tiempo y valerse de él se consigue con la pronta ejecución por manos de ministros vigilantes e inteligentes de lo que se les encargare.

El valerse del tiempo se hace considerando la disposición en que tiene las cosas sin esperar a que se trueque, siendo bueno, y dejándolo pasar no siendo tal, y anteviendo el que puede ser mejor para cualquier resolución que se tomare.

Penétranse los designios en las materias de esta calidad con el conocimiento de la nación con quien se trata y procurando alcanzar qué interés tienen en ella los ministros a quien el rey de Inglaterra ha cometido el tratarlas, porque conocido el humor de la nación y de los comisarios se sabe por dónde se les ha de llevar.

Esta nación está hecha al trato mercantil⁸⁵¹, que donde no puede ganar en mejoría de precio gana tiempo, y da más de sí con el pronto desengaño que en el tiempo que toman los medios que maduran las dificultades. Hace todo cuanto puede por lo que le conviene y no rehúsa ofrecimientos como medios de lo que quiere conseguir, ni ofrece cosa que no sea para después de haber conseguido. Y ha de advertirse que quien envía ministros bien afectos al negocio quiere la conclusión de él, y si el negocio tiene conveniencias espirituales y temporales y los ministros fueren católicos, parece que por el bien de la religión andarán largos en lo que se les pidiere de conveniencias espirituales, y si fueren herejes se conformarán más fácilmente en lo temporal que en lo espiritual.

Hase de procurar saber lo que el rey de Inglaterra ha escrito y dicho a todos aquellos con quien ha habido menester cumplir y dar satisfacción de haber puesto este negocio tan adelante, y qué prendas ha dado a los herejes para asegurarles de tan gran demostración hecha en favor de católicos, porque si éstas llevaren consigo algo de que se infiera que con el tiempo saldrá el rey de Inglaterra de lo in-

⁸⁴⁸ Parece que Salinas entendía bien los problemas que tenía Jacobo VI con los puritanos ingleses (a quienes Salinas llama calvinistas) y que por eso necesitaba a los católicos ingleses para «hacer equilibrio a las fuerzas de los calvinistas», como dice.

⁸⁴⁹ El Elector o conde Palatino huyó a Holanda en 1622.

⁸⁵⁰ Aquí parece que el príncipe aún no había llegado a España, aunque se esperaba su venida.

⁸⁵¹ Varias veces Salinas repite su opinión de que los ingleses, al igual que los holandeses, son una nación dedicada enteramente al comercio, y que obran siempre según lo que más les puede convenir; es decir, son pragmáticos y prácticos, aunque él lo tilda más bien de fruto de su religión que no exige ningún deber religioso y que les permite todo. Sin embargo, tanto aquí como en muchas de sus cartas escritas desde Lisboa notamos cierta admiración hacia ingleses y holandeses, su capacidad naval y su dominio del comercio.